RESOLUCION No. 0179
(Septiembre 13 de 2011)

Por la cual se designan los representantes profesorales ante Comité de la División de Investigación y Extensión (DIE).

EL COMITE DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 084 del 11 de septiembre de 1995 en su artículo 36 establece que el Comité de Investigación y Extensión será el organismo orientador del sistema de Investigación y Extensión de la seccional y estará constituido por:

- Director de la División de Investigación y Extensión quien lo preside.
- Un Director del Departamento elegido entre ellos, quién actuará como secretario, por un periodo de dos (2) años.
- Hasta tres profesores de diferentes áreas del conocimiento con experiencia en investigación y/o extensión designados por el Comité de Apoyo Académico, para un periodo de dos (2) años, elegido por los Departamentos.
- Un estudiante designado por el Comité de la División de Investigación y Extensión de los candidatos enviados por los comités curriculares de los diferentes planes de estudio por un periodo de dos (2) años.

Que de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, la designación de los integrantes de los diferentes comités.

Que, el Director de la División de Investigación y Extensión (DIE) hizo llegar mediante oficio O-IV-EX- DIE-0203 del 6 de septiembre de 2011, los nombres de los profesores candidatos para la conformación del Comité en mención.

Que, El Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 016 del 12 de septiembre de 2011, autorizó el nombramiento de los representantes profesorales y representante estudiantil para el Comité de la División de Investigación y Extensión de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, igualmente teniendo en cuenta el oficio enviado por el Director de la DIE se designó al docente Heverd Augusto Páez Quintana, para que actúe como Secretario provisional, mientras se nombra en propiedad a un Director de Departamento para que quede conformado legalmente dicho Comité.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes profesorales como integrantes del Comité de la División de Investigación y Extensión (DIE).

- DEWAR WILMER RICO BAUTISTA, Director DIE
- RAMON JOSE LOBO JACOME, Representante profesoral Facultad Ciencias Agrarias y del Ambiente
- MARIBEL CARDENAS GARCIA, Representante profesoral de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

- GUSTAVO GUERRERO GOMEZ, Representante de la Facultad de Ingenierías
- HEVERD AUGUSTO PAEZ QUINTANA, docente y actuará como secretario provisional del comité.

PARAGRAFO: El Representante Estudiantil lo designará el Comité de la División de Investigación y Extensión de los candidatos enviados por los comités curriculares de los diferentes planes de estudio por un periodo de dos (2) años.

ARTICULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante esta providencia y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTICULO TERCERO: Los nuevos representantes ante el Comité de División de Investigación y Extensión serán reconocidos mediante esta resolución y deberán tomar posesión ante el Director de la DIE.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su posesión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Presidente

JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO
Secretario Comité de Apoyo Académico

Norma N.